

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Wde Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 855 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Vázquez, la Res. CM Nº 337/12 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Vázquez solicita viáticos, y pasajes aéreos para concurrir al Seminario Internacional sobre "La evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos" a realizarse en la American University de la Ciudad de Washington, Estados Unidos, entre los días 11 y 17 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 71/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 15 de julio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2.250) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir al Seminario Internacional sobre "La evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos" a realizarse en la American University de la Ciudad de Washington, Estados Unidos, entre los días 11 y 17 de septiembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y RESUELVE:



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

- Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2.250) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados para concurrir al Seminario Internacional sobre "La evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos" a realizarse en la American University de la Ciudad de Washington, Estados Unidos, entre los días 11 y 17 de septiembre de 2016.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 855 /2016

Dr. ENZALUIS PAGANI

Conselv de la Magistratura Poère à ciula de la Ciudad de Rusona Aires